

## **5. El Consejo Consultivo y las Peñas Barcelonistas de la Región de Murcia<sup>1</sup>**

El FC Barcelona recoge en la Normativa que regula el funcionamiento de las Peñas que lo integran la existencia de un área social que asume como principal objetivo el «impulso y desarrollo de las relaciones del Club» con las más de 1700 peñas que tiene reconocidas. Dentro de este área se integra «el Consejo Consultivo de Peñas» formada, según se recoge en la mencionada normativa, «por tantos delegados como zonas formen los diferentes ámbitos geográficos». Esta normativa, establece asimismo la periodicidad de las reuniones del Consejo Consultivo con los órganos directivos del Club que a instancias del mismo «se reunirá en las oficinas del FC Barcelona como mínimo una vez cada 4 meses. Las reuniones las presidirá el Presidente del FC Barcelona, el Vice-presidente del Área Social, el Presidente de la Comisión Social o en defecto de todos ellos, la persona que el FC Barcelona designe y podrán asistir, a criterio del Club, representantes de la Comisión Social». Para la representación queda establecido que «los delegados serán los escogidos en cada una de las zonas geográficas designadas o en las de nueva creación y según el procedimiento establecido en esta normativa». Las elecciones para estos representantes tendrán lugar «cada cuatro años a no ser que a criterio del Club se justifique su celebración en un periodo más corto». En cuanto a sus obligaciones y responsabilidades queda establecido que su principal tarea será «fomentar las relaciones entre las Peñas Oficiales y tratar las inquietudes y sugerencia de las mismas, realizando informes, recomendaciones y propuestas al Área Social». Asimismo, asume «la obligación de comunicar y trasladar a las Peñas Oficiales la información y las propuestas que elabore el FC Barcelona».

Indicadas estas directrices generales que están reguladas por el Club me quiero centrar en la representación que nuestra región de Murcia tiene en dicho Consejo Consultivo. Fue en el año 2001, siendo presidente José Luis Núñez, cuando el FC Barcelona decidió ampliar a todo el territorio nacional el Consejo Consultivo de Peñas, dando opción a que tuviesen delegados otras Comunidades Autónomas, pues hasta esa fecha la representación en el Consejo había estado limitada al ámbito de Cataluña. De este modo el Consejo se ampliaba a 30 miembros, «de los que 26 serán elegidos por las peñas y cuatro designados por la junta directiva del Club»<sup>2</sup>. Así, en el nuevo Consejo Consultivo estaban representadas todas las peñas barcelonistas de España, creándose para esta nueva organización 13 circunscripciones electorales «en cada una de las cuales será elegido un miembro, excepto en Cataluña que se elegirán 13, y en Andalucía dos, en atención a la superficie de la comunidad y el número de peñas, 485 y 229, respectivamente»<sup>3</sup>.

Para poner en marcha esta experiencia el FC Barcelona, y como periodo de prueba, escogió directamente a delegados de otras Comunidades. Se estableció como criterio de elección el trabajo desarrollado en el ámbito de las Peñas<sup>4</sup>. Gracias al trabajo fecundo, serio y responsable de las Peñas Barcelonistas de la Región de Murcia tuve el honor de ser elegido para esta nueva responsabilidad, junto con los amigos Edmundo Bazo, presidente de la coordinadora de Madrid; José Mas, presidente de la coordinadora de Extremadura; Francisco de Castro, de la de Galicia y Rosendo Romero, en representación de las peñas de Andalucía. De este modo, fue el 1 de abril de 2001

<sup>1</sup> Para el desarrollo de este apartado hemos seguido el documento «Normativa de Peñas Barcelonistas», editado por el FC Barcelona, referido, fundamentalmente al capítulo 9. Organización, pp. 20-22.

<sup>2</sup> Archivo Peña Barcelonista de Totana. Diario Sport. Domingo, 19 de abril de 2001. Crónica de Demetrio González, p. 15.

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Archivo Peña Barcelonista de Totana. Revista V Trobada. Murcia, 2004.

cuando me incorporé al Área Social del Club, en concreto al Consejo Consultivo de Peñas. Esta designación de tipo directa por el FC Barcelona llevó aparejada una cierta controversia en el ámbito de algunas regiones que no habían conseguido representación en el Consejo Consultivo, considerándose agraviadas e injustamente tratadas. Con la nueva directiva presidida por el señor Gaspar se decidió afrontar este problema y convocar elecciones democráticas a dicho Consejo. Así, el 17 de mayo de 2002, se procedía a la elección de representantes por las diversas zonas y con participación de las peñas<sup>5</sup>. En esa fecha el mandato de los cargos electos se estableció para dos años. Tras estas elecciones, en las que la Región de Murcia dio una profunda lección de colaboración y espíritu democrático, sin ningún tipo de malestar ni enfrentamiento entre los candidatos, tuve la suerte de ser elegido por los peñistas murcianos para seguir en esta responsabilidad<sup>6</sup>. La relación con el otro candidato, mi apreciado amigo Pedro Bueno Garrido, fue en todo momento abierta, cordial y de total colaboración entre ambos, por lo que seguimos trabajando codo con codo por el barcelonismo y por hacer realidad las inquietudes, proyectos e ilusiones de las Peñas Barcelonistas de nuestra Región.

Recuerdo con la gran expectación que esperamos la primera reunión del nuevo Consejo Consultivo salido de las urnas y que tuvo lugar el 17 de mayo de 2002 en la ciudad Condal<sup>7</sup>. Comenzada su andadura, a lo largo de ese periodo estuvimos trabajando en el nuevo reglamento de Peñas, en el que se delimitaron las zonas territoriales, así como la posibilidad de que éstas pudiesen modificarse en función del censo definitivo de peñas. Igualmente se introdujeron nuevas normas de funcionamiento y organización. En el Consejo Consultivo aprobamos este reglamento en reunión mantenida el sábado día 6 de noviembre de 2004. Os presento algunas de las más destacadas<sup>8</sup>:

«\* Las peñas que quieran usar símbolos, signos, escudos, anagramas u otros signos distintivos o imágenes registradas deberán pedir permiso al Club.

\* En caso de querer emplear denominaciones con nombres de personas hará falta la previa y preceptiva autorización escrita del interesado o de sus familiares, si la persona ha muerto.

\* Para ser reconocida será requisito indispensable que el presidente de la peña sea socio/a del FC Barcelona. Para las peñas domiciliadas en Catalunya se requiere además que la mitad de los miembros de la directiva sean socios del club, o un mínimo de 5 socios de la peña.

\* El Club será coorganizadora de la Trobada Mundial y deberá autorizar por escrito cualquier acuerdo de patrocinio, esponsorización y/o difusión por cualquier medio de la Trobada Mundial.

\* La Peña Coorganizadora será elegida por el Consejo Consultivo de peñas, de entre las candidaturas presentadas.

\* Las peñas que pretendan organizar encuentros y quieran que asistan representantes del club, deberán informar a éste en los meses de septiembre y octubre del año anterior a la celebración.

---

<sup>5</sup> Archivo Peña Barcelonista de Totana. Diario Sport. Martes 15 de enero de 2002. Crónica de Demetrio González.: «El número de peñas con derecho a voto en Cataluña son 492 y en el resto de España, 912». En Murcia, 46.

<sup>6</sup> Archivo Peña Barcelonista de Totana. Diario Sport. Miércoles 27 de mayo de 2002, p. 15.

<sup>7</sup> Archivo Peña Barcelonista de Totana. Diario Sport. Martes 15 de enero de 2002. Crónica de Demetrio González, p. 21.

<sup>8</sup> Archivo Peña Barcelonista de Totana. Diario Sport. Lunes 8 de noviembre de 2004. Estas normas están extraídas de la Crónica de Demetrio González, p. 17.

- \* Se procurará que el presidente y/o los miembros de la directiva visiten una vez por mandato cada una de las zonas.
- \* En trobadas de carácter territorial, provincial o comarcal el club estará representado, preferentemente, por algún miembro de la Comisión Social».

Unas nuevas elecciones tuvieron lugar en 12 de marzo de 2005, ya durante la presidencia de Joan Laporta, y por un mandato de cuatro años. De nuevo tuve el honor de ser elegido, como uno de los 34 delegados, para esta responsabilidad. De este modo, he podido seguir velando para que Murcia esté representada con total plenitud en el Consejo Consultivo.

Quiero aprovechar estas páginas para compartir, desde la crítica constructiva, mi visión de estos años que llevo comprometido con el Consejo Consultivo, de tal modo que todos podáis conocer estas experiencias, profundamente gratificantes, pero también, a veces, con un cierto sentimiento de incapacidad por no haber podido afrontar el reto que me llevó a tomar esta decisión, que en todo momento ha contado con el apoyo del barcelonismo murciano. Por lo que se refiere a la primera etapa de mi presencia en el Consejo Consultivo, o sea, a partir de marzo de 2001, he de manifestar que no fue todo lo eficaz que esperaba. En ese periodo el funcionamiento de este órgano de participación fue de escasa operatividad, pues no existió un ritmo de trabajo coordinado que hiciese posible una realidad de compromiso e implicación con y para las peñas. A pesar de ello he de manifestar que encontré en todos los miembros del Consejo ilusión y ganas de trabajar, pero faltó decisión, claridad de criterios para tomar acuerdo y un debate, quizás que excesivamente abstracto nos distrajo de las necesidades reales y concretas que reclamaban los aficionados y peñistas del FC Barcelona. Tras las elecciones de mayo de 2002, con un respaldo de las diversas federaciones y peñas y, por tanto, con una mayor consolidación, vivimos un periodo de coordinación e implicación más real y efectivo, lo que posibilitó una atención más concreta a las aportaciones de las diferentes zonas, como también un trabajo coherente y preciso a fin de ofrecer una respuesta acorde con las necesidades planteadas. En la última etapa, iniciada tras la

elecciones de marzo de 2005 y que se ha de prolongar hasta el año 2009, venimos trabajando por llegar a todas las Peñas, evitar suspicacias, recoger las demandas de cada una de ellas y sobre todo por fomentar la unión y confluencia de criterios, respetando, claro está, la individualidad de



cada una de ellas. Asimismo, se ha conseguido crear un positivo y agradable ambiente de trabajo que unida a una más eficaz organización con la creación de grupos de trabajo está permitiendo una actuación muchos más satisfactoria y productiva.

Foto de los miembros del Consejo Consultivo de Peñas del FC Barcelona

Por otra parte, es necesario que los que estamos incorporados al Consejo Consultivo tengamos clara la premisa de compromiso y entrega a favor de este proyecto y nuestra implicación sea real y total, no buscando tanto el aspecto presencial de cada uno de nosotros, sino el interés general del barcelonismo.

En la actualidad, según recoge la Normativa de Peñas Barcelonistas éstas se encuentran distribuidas por zonas o ámbitos territoriales que agrupan a «diversas peñas oficiales por razones de proximidad geográfica o conexión natural»<sup>9</sup>. Se encuentran todas ellas distribuidas en los tres ámbitos que señalamos:

| Peñas Oficiales del Ámbito 1 |   |
|------------------------------|---|
| Zona 1                       | Barcelona Oriental: Barcelona ciudad oriental   |
| Zona 2                       | Barcelona Occidental: Barcelona ciudad occidental y Hospitalet de Llobregat   |
| Zona 3                       | Barcelones Nord: Badalona, Santa Coloma de Gramanet y San Adrià del Besòs   |
| Zona 4                       | Valles Oriental   |
| Zona 5                       | Valles Occidental   |
| Zona 6                       | Maresme   |
| Zona 7                       | Baix Llobregat  |
| Zona 8                       | Alt Penedes/ Anoia/ Garraf  |
| Zona 9                       | Bages/ Bergueda/ Cerdanya   |
| Zona 10                      | Osona/ Repolles   |
| Zona 11                      | Girona Nord: L'Ait Empordà y El Baix Empordà  |
| Zona 12                      | Girona Sud: La Garrotxa, El Ginonès, El Pla de l'Estany y La Selva  |
| Zona 13                      | Tarragona Central: El Tarragona, L'Ait Camp, El Baix Camp, El Baix Penedès, la Conca de Barberà y El Priorat                                |
| Zona 14                      | Terres de L'Ebre: El Baix Ebre, El Montsià, La Ribera de L'Ebre, La Terre Alta y La Franja Sur  |
| Zona 15                      | Lleida Sud. Les Garrigues, El Pla d'Urgell, La Segarra, L'Urgell, El Segriá y La Franja Central   |
| Zona 16                      | Lleida Nord: L'Alt Urgell, L'Alta Ribagorça. La Noguera, El Pallars Jussá, El Pallars Sobirà, El Solsonès, La Vall d'Aran y La Franja Norte |
| Zona 17                      | Catalunya Nord/ Andorra   |
| Zona 18                      | Illes Balears   |
| Zona 19                      | Comarcas de Castellón   |
| Zona 20                      | Comarcas de Valencia  |
| Zona 21                      | Comarcas de Alicante  |

| Peñas Oficiales del Ámbito 2 |   |
|------------------------------|---|
| Zona 22                      | Andalucía Oriental: Jaén, Granada, Málaga, Almería y Melilla  |
| Zona 23                      | Andalucía Occidental: Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba y Ceuta |
| Zona 24                      | Extremadura   |
| Zona 25                      | Castilla-La Mancha  |
| Zona 26                      | Castilla-León   |
| Zona 27                      | Canarias  |
| Zona 28                      | Galicia   |
| Zona 29                      | La Rioja/ Aragón/ Navarra                                     |
| Zona 30                      | Madrid  |

<sup>9</sup> Los datos que se relacionan están extraídos del documento «Normativa de Peñas Barcelonistas», editado por el FC Barcelona, referido, fundamentalmente al capítulo 9. Organización, pp. 22-25.

|         |                     |
|---------|---------------------|
| Zona 31 | Murcia              |
| Zona 32 | Euskadi             |
| Zona 33 | Cantabria/ Asturias |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Peñas Oficiales del Ámbito 3 |   |
| Zona 34                      | En esta única zona se agrupan todas las Peñas Oficiales extranjeras, representadas por un único Delegado. |

| Ámbito 1. Cataluña, País Valenciano e Islas Baleares |                              |
|--|------------------------------|
| 1  | Jordi Abellán Martín         |
| 2  | Francisco Baile Rodríguez    |
| 3  | Ramón Burniol Creu           |
| 4  | Pere Campí Escale            |
| 5  | Fsc. Xavier Canudes i Puigbó |
| 6  | Ramón Fibla Barrera          |
| 7  | Pere Freixa i Homs           |
| 8  | Joan Giménez Gabarra         |
| 9  | Lluis Grau i Fullá           |
| 10   | Antoni Guil i Román          |
| 11   | Joseph Guzman Pons           |
| 12   | Pere Jordà i Bauçà           |
| 13   | Liberato Laturna García      |
| 14   | Lluis Pérez i Martí          |
| 15   | Joseph María Profitós Maja   |
| 16   | Pere Razzauti Domínguez      |
| 17   | Francesc Serra i Pons        |
| 18   | Jordi Solanes i Viola        |
| 19   | Salvador Torres Doménech     |
| 20   | Miguel Ángel Ventura Rius    |
| 21   | Francesc Vicens Esteve       |

| Ámbito 2. Resto del territorio español |                              |
|--|------------------------------|
| 22                                     | Matías Álvarez Menéndez      |
| 23                                     | Edmundo Bazo Alonso          |
| 24                                     | Juan Carrión Tudela          |
| 25                                     | Francisco De Castro González |
| 26                                     | José Yamal Hawach Vega       |
| 27                                     | Miguel Iranzo Hernández      |
| 28                                     | Miguel Marquez Diaz          |
| 29                                     | Patxi Martínez Gil           |
| 30                                     | Jospe Mas Juanpere           |
| 31                                     | Jose Mayenco Fuentes         |
| 32                                     | Cristóbal Pecino González    |
| 33                                     | Nicolás Pérez Prieto         |

| Ámbito 3 Mundo |                   |
|----------------|-------------------|
| 34             | Anna Revilla Vila |